



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 103/2016

VISTO:

Las presentaciones del Sr. Consejero Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015 y 222/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentaciones de referencia el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, en su carácter de Consejero, solicita las designaciones de Débora Alicia Chammah y Marcia Lorena Marino con categoría 17 ASR y Silvia Julia Jabif con categoría 7 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 2 de enero de 2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar, a partir del 2 de enero de 2016, a Débora Alicia Chammah, DNI N° 16.941.493, con categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 2°: Designar, a partir del 2 de enero de 2016, a Marcia Lorena Marino, DNI N° 27.383.382, con categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Designar, a partir del 2 de enero de 2016, a Silvia Julia Jabif, DNI N° 4.982.385, con categoría 7 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 103/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires